

REPUBLICA

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL MINISTERIO DE E

MinEducación

Ministerio de Educación Nacional

Dirección:
CLL 43 No. 57 - 14

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN020950407C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

PARTICULAR - PAOLA

Dirección:

BARRIO BLOQUES DE VILLA

Ciudad:

ARMENIA_ ANTIOQUIA

Departamento:

ANTIOQUIA

Preadmisión:

06/08/2013 14:59:01

472

DEVOLUCION

DESTINATARIO

PROSPERIDAD
PARA TODOS

En aras de garantizar la reserva de los documentos, el contenido de este sobre sólo puede ser leído por el destinatario.
15. C.P.C. ... "La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables..."

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Ministerio de Educación Nacional
Unidad de Atención al Ciudadano

2014 JUN 28 AM 8:30

Nombre de Quien Recibe

Sergio

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	14/06/2013	Fecha	DÍA MES AÑO
Hora	4 PM	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Carmentales	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	2151672	C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución	América Ant	Centro de Distribución	
Observaciones	Desconocida en este municipio.	Observaciones	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 6199 DE

(22 MAYO 2013)

Por la cual se reconoce un título de estudios secundarios o medios cursados en el exterior.

LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 14.16, artículo 14° del Decreto No. 5012 de diciembre de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que PAOLA ANDREA GALARZA TORO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1125271497 de Colombia, ha presentado a este Ministerio en escrito radicado bajo el número 2013ER49202 del día 26 de Abril de 2013, una solicitud para que le sea reconocido el título de "Bachiller" por acreditar la terminación y aprobación de estudios de la Educación Media otorgado por el Establecimiento Educativo denominado "Institut D'Educació Secundària Joan Brudieu de La Seu D'Urgell (Lleida)" en Barcelona, España.

Que la documentación presentada por el(la) peticionario(a) se encuentra conforme a los requisitos legales mínimos, establecidos para este fin en la Resolución 006 del 15 de mayo de 1998 del Convenio Andrés Bello.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer para todos los efectos legales en Colombia el Diploma del título de "Bachiller Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería" otorgado por el Establecimiento Educativo denominado "Institut D'Educació Secundària Joan Brudieu de La Seu D'Urgell (Lleida)" en Barcelona, España, obtenido el 29 de Junio de 2009, que le acredita la terminación y aprobación de la Educación Media a PAOLA ANDREA GALARZA TORO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1125271497 de Colombia, como *BACHILLER TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA*.

PARÁGRAFO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, la validez del título se surte con la convalidación de que trata esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contra lo dispuesto en la presente Resolución procede el recurso de reposición, conforme a lo establecido en el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

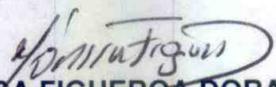
ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

22 MAYO 2013

La Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media


MÓNICA FIGUEROA DORADO

RB